

22/02/2012

## **Copiapó: Fiscalía logra condena a imputados por tráfico de 200 kilos de droga**

Consecuente con las instrucciones entregadas por el fiscal regional de Atacama Héctor Mella Farías, respecto de llevar a Juicio Oral en el corto plazo a los detenidos por delitos referidos al tráfico de drogas. Este miércoles la Fiscalía presentó los antecedentes del caso de dos imputados que fueron formalizados e investigados por el tráfico de 203 kilos de droga entre pasta base y clorhidrato de cocaína.



Respecto del caso el fiscal jefe de Caldera y quien encabezó la investigación, Gabriel Meza, indicó que en sólo nueve meses la Fiscalía consiguió reunir todos los medios de prueba para demostrar la participación de ambos imputados, quienes fueron detenidos en mayo del año pasado en los momentos en que trasladaban la droga en ocho sacos en un vehículo que viajaba desde Antofagasta al sur.

“En un tiempo muy corto se formalizó a los detenidos, se realizó la acusación respectiva y hoy los Jueces del Tribunal Oral conocieron los hechos por los cuales fueron detenidos e investigados por la Fiscalía tras ser sorprendidos en el sector de la Ovallina mientras portaban y trasladaban esta gran cantidad de droga que como sabemos tanto daño causa a la comunidad”, dijo el fiscal Meza.

Los antecedentes entregados por el fiscal indican que el vehículo era conducido por Mauricio Allendes Plaza (39) quien viajaba acompañado de Patricio Gómez Barrera (31), los que habían cargado ocho sacos plásticos en el sector de La Negra en Antofagasta en cuyo interior estaba la droga.

Luego de la versión de los testigos en el juicio y los medios de prueba presentados por el fiscal en la audiencia, el tribunal determinó condenar a ambos imputados por el delito de tráfico de drogas. “En este caso el Tribunal Oral aceptó los antecedentes y pruebas presentadas por la Fiscalía con la cual se pudo acreditar la existencia del ilícito y la participación de ambos acusados en el transporte de la droga”, indicó Meza.

El fiscal agregó que la Fiscalía está solicitando las penas más altas que establece la ley para este delito, por lo que los condenados arriesgan ahora 15 años y 10 años de cárcel respectivamente. Penas que conocerán en una audiencia que se realizará el lunes a las 13 horas en dependencias del Tribunal Oral de Copiapó.